



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0059633/2010, por el cual se solicita la aplicación de la Ordenanza 04-HCD-2008 y sus modificatorias Ordenanzas 08-HCD-2008 y 05-HCD-2009 a partir del período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

Que se han iniciado expedientes durante el año 2010, solicitando admisión como Aspirante a Adscripto, para asignaturas que se dictan en el primer semestre del año en curso;

Que acorde a la fecha de inicio de las solicitudes, correspondería la aplicación de la Ordenanza 49-DM-1976;

Que la carrera docente, en los terminos de ésta última, requiere tres años para su culminación;

Que la nueva normativa, aporta cambios importantes en la formación docente;

Que además de los aspectos didácticos – pedagógicos, reduce a dos años el proceso de formación;

Que los propios aspirantes, han manifestado su interés en realizar la adscripción bajo el nuevo régimen;

Que las Secretarías Académicas de ambas áreas, avalan la propuesta a fs. 04;

Lo informado por el Departamento Adscripciones del Área Apoyo Administrativo a la Función Docente;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

af



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Encuadrar en los alcances de la Ordenanza 04-HCD-2008 y sus modificatorias vigentes, a todo Aspirante a Adscripto que, habiendo presentado la solicitud para asignaturas que se dictan en el primer semestre e iniciado el trámite en el año 2010, reúnan todos los requisitos allí establecidos.

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente Departamento de Adscripciones y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 403 -H.C.D.-2011.-

